

ACUERDO N° 107- En la Ciudad de San Luis a VEINTIOCHO días del mes de FEBRERO de Dos Mil Trece, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, FLORENCIO DAMIAN RUBIO, y OSCAR EDUARDO GATICA.-

ACORDARON: I) CONCEDER licencia compensatoria (Art. 3, 7 y 8 del Reg. de Lic.) a la Sra. **ARTEMIA IRENE CORDOBA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de CUATRO (4) días, a partir del 25-02-13.-

II) CONCEDER licencia compensatoria (Art. 3, 7 y 8 del Reg. de Lic.) a la Sra. **MARISA GUZMAN**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de DIECISEIS (16) días, a partir del 04-03-13.-

III) CONCEDER licencia compensatoria (Art. 3, 7 y 8 del Reg. de Lic.) al Sr. **JULIO FRANCISCO LEIVA**, quien presta servicios en la Tercera Circunscripción Judicial, por el término de DIEZ (10) días, a partir del 13-02-13; y SUSPENDER licencia compensatoria correspondiente a SEIS (6) días de la Feria Judicial de Enero 2013, la que deberá hacerse efectiva antes del 16-12-13 como lo establece el Art. 6 del Acuerdo N° 1026/12.-

IV) CONCEDER licencia compensatoria (Art. 3, 7 y 8 del Reg. de Lic.) a la Sra. **DORA BEATRIZ LUCERO**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de SEIS (6) días, a partir del 25-02-13.-

V) CONCEDER licencia compensatoria (Art. 3, 7 y 8 del Reg. de Lic.) a la Sra. **NATALIA MARISEL MILONI**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de VEINTIUN (21) días, a partir del 25-02-13.-

VI) INTERRUMPIR por razones funcionales DOS (2) días de licencia compensatoria a la Sra. **GIULIANA CHIARELLA**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, los que deberán hacerse

efectivos en el transcurso del presente año y antes del día 16-12-13 (Art. 6 del Ac. 1026/12).-

VII) INTERRUMPIR DOS (2) días de licencia compensatoria a la Sra. **PABLA DI PASCUALI**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, los que deberán hacerse efectivos en el transcurso del presente año y antes del día 16-12-13 (Art. 6 del Ac. 1026/12).-

VIII) INTERRUMPIR UN (1) día de licencia compensatoria a la Sra. **ESTELA DEL CARMEN LAZZARI**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, el que se hará efectivo el 18-02-13.-

IX) INTERRUMPIR DIEZ (10) días de licencia compensatoria a la Sra. **ELISA SPAGNUOLO**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, los que deberán hacerse efectivos en el transcurso del presente año y antes del día 16-12-13 (Art. 6 del Ac. 1026/12).-

X) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Salud (Art. 10 y 12 del Reg. de Licencias), la licencia a la Sra. **CLAUDIA ANDREA GIMENEZ MIRANDA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el termino de TREINTA Y CINCO (35) días, a partir del 01-01-13; y CONCEDER licencia compensatoria (Art. 3, 7 y 8 del Reg. de Lic.) por el término de TREINTA Y UN (31) días, a partir del 05-02-13.-

XI) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Salud (Art. 10 y 12 del Reg. de Licencias), la licencia al Sr. **JUAN CARLOS GOMEZ**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el termino de TREINTA Y CUATRO (34) días, a partir del 05-02-13.-

XII) MODIFICAR el Punto IX) del Acuerdo N° 70/13, y JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Salud (Art. 10 y 12 del Reg. de Licencias), la licencia a la Sra. **CLAUDIA ROXANA FLORES**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el termino de DIECIOCHO (18) días, a partir del 11-01-13

XIII) MODIFICAR el Punto x) del Acuerdo 75/13, e INTERRUMPIR CATORCE (14) días de licencia compensatoria al Sr. **JORGE LUIS MUÑOZ**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial,

los que deberán hacerse efectivos en el transcurso del presente año y antes del día 16-12-13 (Art. 6 del Ac. 1026/12).-

XIV) MODIFICAR el Punto VIII) del Acuerdo N° 70/13, e INTERRUPIR UN (1) día de licencia compensatoria al Sr. **JOSE FRANCISCO ULRICH**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, los que deberán hacerse efectivos en el transcurso del presente año y antes del día 16-12-13 (Art. 6 del Ac. 1026/12).-

XV) SUSPENDER licencia compensatoria correspondiente a SEIS (6) días de la Feria Judicial de Enero 2013, a la Sra. **MARIA CRISTINA ZACCAGNINI**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, la que deberá hacerse efectiva antes del 16-12-13 como lo establece el Art. 6 del Acuerdo N° 1026/12.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-